

BASES CONCURSO

“Inscríbete y participa por entradas al cine”

1.- ANTECEDENTES

El Concurso “Inscríbete y participa por entradas al cine” (en lo sucesivo el “Concurso”) es patrocinado por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones AG (en lo sucesivo la “Asociación de AFP”) y desarrollado por la sociedad Relacional Consultora Estratégica Ltda (en lo sucesivo el “Organizador”)

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales que se interesen en él y que cumplan con lo establecido en las presentes Bases del Concurso (en lo sucesivo las “Bases”).

2.- DURACIÓN

La vigencia del Concurso se extiende desde el 5 hasta el 26 de noviembre de 2018.

El sorteo será realizado el 3 de diciembre de 2018.

Los ganadores serán informados en el transcurso de esa semana. Se darán a conocer públicamente los resultados el día 10 de diciembre a más tardar.

3.- REQUISITOS

Los requisitos para participar en Concurso son los siguientes:

- Ser Afiliado o Pensionado del Sistema de AFP.
- Ser mayor de 18 años.
- Inscribirse en el formulario de participación en el período de duración del Concurso.

Serán excluidos de participar del concurso la dotación total de:

- Las 5 Administradoras de Fondos de Pensiones que son parte de este Programa
- Previred
- Fidelis
- Equifax
- Asociación de AFP
- Superintendencia de Pensiones

Al participar en el Concurso, los usuarios declaran haber leído las presentes Bases. La sola participación en éste, implica la aceptación de la totalidad de sus Bases, que son inapelables.

4.- MODALIDAD

Quienes quieran participar del Concurso y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, deberán realizar los siguientes pasos:

PASO 1: Ingresar a la sección de Concursos de la página www.misbeneficiosafp.cl o a la app misb.

PASO 2: Realizar proceso de autenticación, eligiendo una de las siguientes alternativas:

Alternativa A: Ingresar el N° de Serie / Documento de su Carnet de Identidad y completar formulario con preguntas de autenticación.

Alternativa B: Ingresar mediante clave de seguridad de su AFP, con lo cual tendrá 10 opciones más de ganar.

PASO 3: Ingresar datos solicitados.

5.- PREMIO

El ganador obtendrá 2 entradas 2D al Cine (Cine Hoyts) válidas para todos los Cine Hoyts del país, las que podrán ser utilizadas cualquier día de la semana. Éstas serán enviadas en formato digital al e-mail ingresado en el formulario de inscripción.

Si no se recibe respuesta desde el e-mail enviado al ganador, el call center del programa se comunicará con éste dentro de los 15 días posteriores al sorteo para coordinar la entrega del premio. En caso que no se logre contactar al ganador en este periodo mediante los datos registrados, el participante será sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente hasta que todos los suplentes hayan sido considerados como reemplazo. El total de suplentes será de 500 participantes.

El premio será entregado sólo después de la verificación del cumplimiento de todas las condiciones y reglamentos del Concurso, siendo descalificados aquellos participantes que no los cumplan de forma íntegra.

6.- CONSIDERACIONES

- a) El Organizador, así como sus directivos y empleados, no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el participante, así como la aceptación del premio.
- b) El Organizador y la Asociación de AFP no serán responsables de cualquier daño o pérdida ocasionada a los participantes de este Concurso, o a terceros, en sus personas y/o bienes.
- c) Los premios no tendrán cambio de ninguna índole, ni podrán ser canjeados por su equivalente en dinero.
- d) Dado que la Asociación de AFP no participa en la entrega de los premios explicitados en las presentes bases, no se hace responsable de la calidad de los referidos premios.
- e) El Organizador y la Asociación de AFP no serán responsables por la corrección de los datos registrados para la participación.
- f) El Organizador y la Asociación de AFP se reservan el derecho de finalizar esta promoción o modificar las etapas, preguntas o sistema, en caso que algún factor de fuerza mayor o caso fortuito, interfiriese con las Bases del mismo Concurso.